

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

20 *ORDEN 2322/2025, de 3 de octubre, del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se nombran vocales titulares y vocales suplentes del Consejo Regional de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.*

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, el Consejo Regional de Patrimonio Cultural es el principal órgano colegiado consultivo en las materias de patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid.

La composición del Pleno de este órgano colegiado está regulada en el Decreto 79/2002, de 9 de mayo, por el que se aprueba su reglamento de composición, organización y funcionamiento.

En el artículo 7 se establece la relación de vocales de las diferentes instituciones con competencias en materia de patrimonio cultural.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3, la duración del cargo de los vocales será de cuatro años contados desde la fecha de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Debido a la caducidad de nombramientos o la renovación de cargos de los representantes de varias instituciones, es preciso el nombramiento de nuevos titulares y titulares suplentes del Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

El apartado 3 del artículo 7 dispone que todos los vocales del Consejo serán nombrados por el titular de la actual Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, a propuesta de las personas y entidades que se relacionan en su apartado 2, letra c).

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3, a propuesta del Director General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español,

DISPONGO

Primero

Vocales titulares

Cesar a los siguientes vocales titulares del Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid:

— Cesar a D. Isaac Sastre de Diego, como vocal representante del Ministerio de Cultura.

Nombrar a los siguientes vocales titulares del Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid:

— A propuesta del Ministerio de Cultura, se nombra vocal a Dña. María Ángeles Albert de León, Directora General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes.

— A propuesta del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Madrid, se nombra vocal a D. Ernesto Agustí García.

— A propuesta de la Real Academia de la Historia, se nombra vocal a D. Fernando Marías Franco.

Segundo

Vocales suplentes

Cesar a los siguientes vocales suplentes del Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid:

— Cesar a Dña. Lourdes López Martínez, como vocal suplente representante del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Madrid.

- Cesar a D. Enrique Nuere Matauco, como vocal suplente representante de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Nombrar a los siguientes vocales suplentes del Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid:

- A propuesta del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Madrid, se nombra vocal suplente a D. Carlos Caballero Casado.
- A propuesta de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, se nombra vocal suplente a D. Antonio Almagro Gorbea.

Tercero

Producción de efectos

La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 3 de octubre de 2025.

El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte,
MARIANO DE PACO SERRANO

(03/16.239/25)

